

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
839	55539	26/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	HUGO SETTRA	Nº	3784
RUT EMPRESA	9377270-9	FONO	98449758
REGIÓN	I REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	IQUIQUE	EMAIL@	hsettra@vtr.net
DOMICILIO	PASAJE LA NORIA		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION TOLVA RENUALT KERAX		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 16	Tara ▶ 20	PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ALTO HOSPICIO	
LOCALIDADES	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ALTO HOSPICIO	
ruta a recorrer	11CH 5 NORTE A16		
TOTAL DE K.M	460	Fecha Aprox. Viaje	27/04/2012

*Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente
Debe Viajar Solamente
de Día*

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.4	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 8.0	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ WE8965	SemiRemolque ▶ JJ4354	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	16	15						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **27/04/2012**

FECHA HASTA ▶ **01/05/2012**

COD. AUTENTIF. 372012427-01-2011-3929-2010-030440787

[Firma]
LILIANA ANASTASIO
Asesora Ejecutiva Pesaje
Región de Tarapacá

[Firma]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Región de Tarapacá y Parícuta